

## **TRÁMITES**

(ART. 10, FRACC. I, INCISO B)

4to. Trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre)

**NOMBRE:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

**EN QUE CONSISTE:** EN QUE EL CIUDADANO REALICE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO USANDO EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX.

### **PROCEDIMIENTO:**

- 1.- INGRESAR AL SITIO WEB <http://www.infomex-tabasco.org.mx/infomexapp/> DESDE CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO O PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DONDE PODRÁ HACER USO DEL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MÓDULO.
- 2.- DAR CLICK EN “REGISTRARSE AHORA” EN CASO DE NO CONTAR CON NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.
- 3.- LLENAR LA SOLICITUD CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES Y SEGUIR LOS PASOS PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE.
- 4.- IMPRIMIR SU COMPROBANTE DE SOLICITUD.
- 5.- ESPERAR LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA PARA LA ACLARACIÓN, INEXISTENCIA, INCOMPETENCIA, NEGATIVA O DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

**FINALIDAD:** QUE EL CIUDADANO PUEDA EJERCER SU DERECHO A ACCESO A LA INFORMACIÓN EN PODER DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

**REQUISITOS:** LLENAR LA SOLICITUD CON LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA DARSE DE ALTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX.

**NOTA:** LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NO ESTABLECE REQUISITOS DE IDENTIDAD ALGUNO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN.